



Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA.  
DEPTO. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DIRECTOR.  
OFICIO NO. AUA 16105/2021  
CLAVE CATASTRAL: 451-030-005  
ASUNTO: Licencia de Uso de Suelo  
Página 1/1

Chihuahua, Chih., a 15 de Diciembre de 2021

#### A QUIEN CORRESPONDA

Presente.-

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA, SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE TIPO \*\*\* BODEGA Y OFICINAS (ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE CERVEZAS EN LATA Y EMBOTELLADAS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, VENTA Y EXPENDIO DE CERVEZA) \*\*\* PARA UN PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA ALEJANDRO DUMAS No. 17501, EN EL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REAL III ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE TERRENO 23,108.51 M2.(DEL CUAL SE ANEXÓ INFORMACIÓN GRÁFICA).

HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA, LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DE SU PROPUESTA Y EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V INICIOS A) Y D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 11, FRACCIÓN I, II, III, VI, XI, ARTÍCULOS 27, 28, 29, 40, 41, 46, 47, 48, 51, 52, FRACCIÓN I, ARTÍCULOS 59, 60, 69, 77 Y 94 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, ARTICULO 13 FRACCIÓN IX INCISO A) 83, 210 FRACCIÓN II, 213, 214 Y 374 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y, ARTICULO 72, FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULO 69, 72 Y 73 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ARTICULO 9, FRACCIÓN III, V, ARTÍCULO 11, FRACCIÓN I, VI Y VII, ARTICULO 66, FRACCIÓN I Y IV DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULO 5, FRACCIÓN I, XII, XIII Y XVI, 18 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE DETERMINA QUE PARA ESTAR EN APTITUD DE DAR RESPUESTA A SU SOLICITUD, DEBERÁ PRESENTAR UN ESTUDIO DE IMPACTO URBANO Y AMBIENTAL, CONDICIONANTE SOLICITADA EN LA CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN OFICIO NO. AUA 14689/2019 EMITIDA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019.

ES POR LO EXPUESTO Y FUNDADO QUE ESTA DIRECCIÓN NO ESTÁ EN APTITUD DE DAR UNA RESPUESTA POSITIVA A SU PLANTEAMIENTO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

  
ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SJH / NCC  
20



"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"2021, Año de las Culturas del Norte"

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología**

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31474 Chihuahua, Chihuahua  
614-200-48-00 | municipiochihuahua.gob.mx